



15 DIC 2021

5 1 8 4

Armenia (Q.), Diciembre de 2021.

10600-2021

Señor(a):

**CLAUDIA MILENA LOAIZA Y OTROS**

Barrió Centenario Esquina Manzanas 12-13 y 14-15  
Montenegro (Q).

**Asunto:** Respuesta radicado interno bajo el No. 3222 de 2021 de ventanilla única EPQ.

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito y de la manera más atenta damos respuesta al oficio de la referencia, en donde la comunidad del Barrió Centenario del municipio de Montenegro solicita rejillas de sumideros de aguas lluvias y revisión de alcantarilla de aguas negras.

Con respecto a la solicitud enviada por la comunidad se le informa que Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A. E.S.P. le informa que luego de realizada visita de campo por personal operativo de la entidad se identificaron vías destapadas en donde no se cuentan con sistema de captación de aguas lluvias o sumideros, pues al estas estar sin pavimentar imposibilitan la disposición de dicho sistema; revisadas las vías pavimentadas los sumideros se encontraron con rejillas en buen estado.

En cuanto a la adecuación de cámaras de inspección y placa tapas se le informa que a la fecha la entidad se encuentra realizado la adición al contrato de suministro de materiales necesarios para realizar la reposición de la tapa y adecuación de la cámara de inspección en dicho sector, en cuanto se tenga la adición a dicho contrato se retomaran las mencionadas labores.

Por último es necesario resaltar que Empresas Públicas del Quindío E.P.Q. S.A E.S.P, es una Empresa de servicios públicos domiciliarios de orden Departamental, en cuyo objeto esta la prestación eficiente de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Gas; orientada al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Departamento del Quindío

Atentamente,

**FERNANDO ANDRÉS SALAZAR GÓMEZ**  
Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios

Revisado: Arq. Mariana Márquez Moreno.  
Profesional Universitario – Proceso de Alcantarillado.



Tel: +57(6) 744 17 74  
Telefax: +57(6) 744 16 83

Carrera 14 N° 22-30